

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 9852** *Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de marzo de 2024, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo I de esta resolución, que habían sido convocados mediante Resolución de 12 de marzo de 2024 («Boletín Oficial del Estado» número 66 de 15 de marzo de 2024) para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2024, salvo en los puestos que la Secretaría de Estado de Comercio determine otra fecha.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte del anexo I de la citada convocatoria, salvo el número de orden 14.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de mayo de 2024.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

ANEXO I
Primera parte

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales de los adjudicatarios			
Plaza	Unidad de adscripción. Código del puesto. Denominación del puesto	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
	Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio									
	<i>Consejería de Economía y Comercio en Suecia, Estocolmo</i>									
1	2843423. Consejero/Consejera Económico y Comercial Jefe.	30	Estocolmo.				Bretones Cordero, José Antonio.	34**82**46 A0601	A1	Servicios especiales.
	<i>Consejería de Economía y Comercio en Rusia, Moscú</i>									
2	992391. Consejero/Consejera Económico y Comercial.	29	Moscú.	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Consejería de Economía y Comercio en Perú, Lima.	30	23.021,60	Santamaría García, Cristina.	*2*694**57 A0601	A1	Servicio activo.

Segunda parte

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales de la adjudicataria			
Plaza	Unidad de adscripción. Código del puesto. Denominación del puesto	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
	Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio									
	<i>Consejería de Economía y Comercio en Perú, Lima</i>									
14	3648686. Consejero/Consejera Económico y Comercial Jefe.	30	Lima.	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Gabinete Ministro. Madrid.	30	30.610,16	Delgado Ruiz-Gallardón, Isabela.	53**636**46 A0601	A1	Servicio activo.